



## SANTA CRUZ

### **DECRETO 274/2020** **PODER EJECUTIVO PROVINCIAL (P.E.P.)**

Emergencia sanitaria. Convocase a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz a Sesión Extraordinaria.  
Del: 13/03/2020; Boletín Oficial 13/03/2020.

#### VISTO:

El Expediente GOB-N° 114.925/20; y

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 119 inciso 10 de la Constitución de la Provincia de Santa Cruz faculta al Poder Ejecutivo a convocar a la Honorable Cámara de Diputados a sesiones extraordinarias determinando el objeto de las mismas;

Que la Provincia debe velar por la higiene y salud pública de conformidad a lo dispuesto por el artículo 57 de ese alto cuerpo normativo;

Que ante los últimos acontecimientos de público y notorio conocimiento de extensión del Virus COVID-19 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró pandemia a la infección causada por este coronavirus, e instó a todos los países a tomar las medidas apropiadas para afrontar la misma;

Que en ejercicio del poder de policía que detenta este Poder Ejecutivo Provincial en materia de salud pública, corresponde la adopción inmediata de medidas de acción necesarias y razonables en resguardo de la salud en general de la población;

Que en ese contexto se emitió el Decreto N° 273 de fecha 13 marzo de 2020 que declaró el estado de emergencia sanitaria en todo el ámbito de la Provincia de Santa Cruz por el término de ciento ochenta (180) días contados a partir del dictado de dicho instrumento legal;

Que así se instruye a los diversos Ministerios y dependencias a disponer y adoptar las medidas necesarias para el abordaje integral de la situación de emergencia a efectos de prevenir la propagación del virus;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 inciso 4 de la Constitución Provincial corresponde dar intervención a esa Legislatura a efectos de ratificar el Decreto antes aludido;

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 119° inciso 10) y lo establecido en los artículos 90 segundo párrafo, 91 y 104 inc 4) de la Constitución Provincial;

Por ello y atento a Nota SLyT-GOB-N° 461/20, emitida por la Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación;

La Gobernadora de la Provincia  
decreta:

Artículo 1°.- CONVOCASE a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz a Sesión Extraordinaria para el día martes 17 de marzo del corriente año a las 12:00 horas a efectos de tratar el siguiente temario:

a) Ratificación del Decreto N° 273 de fecha 13 de marzo de 2020 que declaró el estado de emergencia sanitaria en todo el ámbito de la Provincia de Santa Cruz.-

Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de la Jefatura de Gabinete de Ministros.-

Art. 3°.- Comuníquese a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz, dése al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHÍVESE.-

Dra. Kirchner; Sr. Leonardo Darío Alvarez

